



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

**1792<sup>a</sup>**

SESION: 14 DE AGOSTO DE 1974

NUEVA YORK

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1792) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en Chipre:	
a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);	
b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);	
c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348);	
d) Carta, de fecha 28 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/11389);	
e) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11444);	
f) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11445) .....	1

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1792a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 14 de agosto de 1974, a las 2.00 horas.

*Presidente:* Sr. Yakov A. MALIK  
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1792)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:
  - a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);
  - b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);
  - c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348);
  - d) Carta, de fecha 28 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/11389);
  - e) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11444);
  - f) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11445).

*Se declara abierta la sesión a las 3.25 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en Chipre:

- a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);

- b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);
- c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348);
- d) Carta, de fecha 28 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/11389);
- e) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11444);
- f) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11445)

1. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en sesiones anteriores [1779a. a 1781a. sesiones], me propongo, con el asentimiento del Consejo, invitar a los representantes de Chipre, Turquía, Grecia, Yugoslavia, Rumania, India y Mauricio a que participen, sin derecho a voto, en el debate del Consejo sobre la cuestión de la situación en Chipre.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Rossides (Chipre), el Sr. Olcay (Turquía) y el Sr. Carayannis (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): En vista del número limitado de asientos disponibles a la mesa del Consejo, me propongo invitar a los representantes de Yugoslavia, Rumania, India y Mauricio a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, quedando entendido que, como de costumbre, serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando les toque el turno de hacer uso de la palabra.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Job (Yugoslavia) y el Sr. Jaipal (India) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Como se informó a los miembros del Consejo de Seguridad, esta sesión urgente del Consejo fue convocada a

petición de los representantes de Chipre, de Grecia y del Reino Unido para tratar los últimos acontecimientos ocurridos en Chipre.

4. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos que han sido distribuidos hoy: el documento S/11444, que contiene el texto de una carta de 13 de agosto dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Chipre; el documento S/11445, que contiene el texto de una carta de 13 de agosto dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia; y el documento S/11446, que contiene un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido. Antes de que se iniciara la sesión, en consultas habidas entre los miembros del Consejo se convino en un proyecto revisado de resolución que fue distribuido con la signatura S/11446/Rev.1.

5. Teniendo en cuenta la necesidad de adoptar con urgencia el proyecto de resolución sobre esta cuestión, en vista de la situación en Chipre y de los acontecimientos relacionados con la cuestión de Chipre, considero que los miembros del Consejo están dispuestos a votar sobre el proyecto de resolución en inglés, sin esperar la traducción en los otros idiomas oficiales de trabajo del Consejo.

6. De conformidad con el antedicho acuerdo, me propongo someter ahora a votación el proyecto de resolución S/11446/Rev.1.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución<sup>1</sup>.*

7. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): El Consejo de Seguridad va a escuchar ahora a los representantes que expresaron el deseo de hablar después de la votación.

8. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Han pasado casi dos semanas desde que por última vez se reunió el Consejo de Seguridad para considerar la cuestión de Chipre [1789a. sesión] y aprobó la resolución 355 (1974). No me excuso por haber sido uno de los que han convocado a esta reunión del Consejo, aun cuando en estos momentos sean las 3.35 de la mañana. Lo hice porque mi delegación y mi Gobierno creían importante que se aprobara rápidamente una resolución firme, clara, sin ambigüedades y precisa, que explicase nuestro parecer frente a los acontecimientos ocurridos en Chipre y en Ginebra durante los últimos días.

9. No quiero esta noche hacer subir la temperatura más de lo necesario. No quiero decir nada que pueda exacerbar la situación, que ya es grave. Pero los miembros del Consejo saben que se ha reanudado la lucha en Chipre y que esa lucha parece ser muy intensa.

10. Se recordará que en la resolución 355 (1974) se pedía al Secretario General que tomara las medidas adecuadas en vista de su declaración al Consejo en la que, entre otras cosas, informaba sobre la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia, Turquía y el Reino Unido [véase S/11398] después de la primera conferencia de Ginebra. La Declaración preveía un papel para la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), habida cuenta de la situación entonces producida. La Declaración fue considerada por mi Gobierno, y estimo que, tras un análisis, por el Consejo en su totalidad, como un primer paso hacia la plena aplicación de la resolución 353 (1974). Quiero reiterar — si es que tal reiteración es necesaria — que el Gobierno del Reino Unido considera la resolución 353 (1974) como la base sobre la cual ha de contemplarse un arreglo duradero en Chipre.

11. Desde que se aprobó la resolución 355 (1974), el Secretario General ha informado al Consejo en forma periódica respecto de los acontecimientos y, en particular, presentó un informe provisional el 10 de agosto [S/11433]. La labor que contempla la Declaración de Ginebra en el inciso a) del párrafo 3, es decir, el establecimiento de una zona de seguridad en los límites de las partes ocupadas por las fuerzas armadas turcas, tuvo una iniciación muy lenta. La primera tarea era la de tratar de crear una línea de cesación del fuego que fuera aceptada por todas las partes. Esta empresa se vio — utilizando una expresión neutral — trabada por las alteraciones en la disposición de las tropas, incluso mientras continuaba este proceso de demarcación. Sin embargo, el 8 de agosto se había establecido una línea de cese del fuego *de facto*, sujeta a ciertas reservas, aunque no podía sostenerse que fuera en todo sentido la línea prevaleciente en el momento de la firma de la Declaración de Ginebra, el 30 de julio.

12. Una de las dificultades para aceptar esta línea de cese del fuego era el argumento de que las recomendaciones del párrafo 3 de la Declaración de Ginebra debían aplicarse en su conjunto y que no se avanzaba lo suficiente con respecto al inciso b) del párrafo 3, es decir, la evacuación de los enclaves turcos por las fuerzas griegas o grecochipriotas.

13. Ante estos antecedentes y en esta atmósfera se reanudó la conferencia de Ginebra el 8 de agosto. Como primer paso, los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia, Turquía y el Reino Unido pidieron a las autoridades que informasen respecto a los problemas del intercambio de prisioneros, la demarcación de la línea de cese del fuego y la evacuación de las aldeas turcochipriotas. Se invitó al representante del Secretario General a participar como observador en esa reunión inicial y en las subsiguientes reuniones plenas.

14. Después tuvo lugar una serie de consultas bilaterales en las que participaron los representantes de

<sup>1</sup> Véase la resolución 357 (1974).

Chipre y de las cuales resultó que Turquía en el principio de que hubiera dos regiones administrativas autónomas en un Chipre unido. El representante británico dijo claramente que explicaría, aunque no recomendaría, estas ideas al Sr. Clerides, pero sólo sobre la base de que el Gobierno turco no se propusiese ampliar las zonas ocupadas por las fuerzas turcas y en la inteligencia de que debía haber un compromiso claro en cuanto al retiro de las tropas turcas. Esta propuesta creó dificultades enormes para los representantes grecochipriotas. El Secretario para Asuntos Extranjeros británico dijo claramente que era esencial que el pueblo chipriota decidiera por sí mismo las futuras cuestiones constitucionales.

15. El 10 de agosto por la noche fue posible celebrar una reunión con los representantes de Chipre y los tres Ministros de Relaciones Exteriores. No se llegó a ninguna decisión, pero se convino en que el Sr. Clerides y el Sr. Denktaş continuarían sus discusiones.

16. El día siguiente se anunció que la Guardia Nacional iba a evacuar diversas aldeas turcas que habían sido ocupadas o cercadas por ella. Las autoridades grecochipriotas también decidieron liberar cierto número de prisioneros turcos.

17. Durante los dos días siguientes continuaron los debates sobre otros arreglos constitucionales, sean de tipo cantonal o bien sobre la base de dos zonas autónomas bajo un Estado unitario. Sin embargo, en las últimas etapas de la conferencia el representante turco presentó propuestas para establecer una zona turcochipriota que cubriría un 34% de la isla, y exigió una respuesta constructiva a estas propuestas dentro de un breve plazo. Lamento decir que los intentos de lograr una prolongación de este plazo para la consideración de estas propuestas y las contrapropuestas del Sr. Clerides no tuvieron ningún éxito. La contrapropuesta grecochipriota concedía autonomía administrativa en ciertos grupos de aldeas, pero excluía la posibilidad de una zona geográfica o de movimientos de población. Frente a estos antecedentes la reunión final para encontrar una salida a esta encrucijada duró ayer siete horas, pero no tuvo éxito y la conferencia se interrumpió a las 2.15 horas, hora de Ginebra, hoy 14 de agosto.

18. Al concluirse la conferencia el Sr. Clerides manifestó que no rechazaba las propuestas turcas y que estaba dispuesto a considerarlas con un criterio amplio si se le daban 48 horas. Los representantes turcos no aceptaron esta solicitud. La conferencia se interrumpió, pero las delegaciones griega, grecochipriota y británica expresaron que estaban dispuestas a volver a reunirse mañana jueves y el representante turcochipriota expresó un deseo semejante si el Gobierno turco también estaba de acuerdo. Mi país y mi delegación lamentan muchísimo que una solicitud de aplazamiento de este tipo no fuese aceptada por los representantes turcos en Ginebra y que las hostilidades se hayan reanudado.

19. En las circunstancias señaladas consideramos que era indispensable que el Consejo se reuniese urgentemente y que dejásemos constancia de que la conferencia había fracasado. Deseamos recalcar que los medios diplomáticos para resolver ese problema no se han agotado y por este motivo espero que he sido moderado en mi enfoque y en los términos empleados esta noche. Espero también que las negociaciones se puedan reanudar cuanto antes, de ser posible el jueves. Como lo he señalado, mi Gobierno, el Gobierno griego y el Gobierno grecochipriota<sup>2</sup> — y creo que incluso la comunidad turcochipriota — estamos dispuestos a aceptar esto.

20. Con este ánimo mi delegación ha presentado el proyecto de resolución que acaba de ser aprobado por todos los miembros del Consejo.

21. Hago un llamamiento al Gobierno turco para que interrumpa la lucha en Chipre. Le hago este ruego para que la resolución 353 (1974), que él aceptó, se convierta en realidad. No es posible que el Consejo o cualquiera otro grupo de negociadores puedan resolver esta enemistad secular entre Grecia y Turquía en cuestión de días, pero lo que sí esperábamos lograr en Ginebra — y lo que esperábamos que el Consejo pudiese ayudar a conseguir — era que al resolver los problemas de Chipre pudiésemos encontrar un camino para disminuir la enemistad entre estas dos naciones.

22. Sr. MVOGO (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución que el Consejo acaba de aprobar. Este apoyo significa ante todo que mi delegación confirma el voto positivo que emití cuando se aprobó la resolución 353 (1974). Significa, además, que mi Gobierno apoya firmemente el principio de que todos los Estados Miembros tienen que respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre. Finalmente, al votar a favor del proyecto de resolución, mi delegación expresa la esperanza de que las negociaciones de Ginebra sobre Chipre se reanuden muy pronto dentro del marco trazado por la resolución 353 (1974), sin perder de vista las disposiciones de la presente resolución.

23. EL PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Grecia.

24. Sr. CARAYANNIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): En nuestra última reunión sobre esta cuestión terminamos en un tono que no llamaría optimista, porque esa palabra es demasiado grande para aplicar a Chipre, pero en todo caso en un tono de esperanza. Se firmó la Declaración de Ginebra. Aunque pobre en comparación con la resolución 353 (1974), representaba por lo menos un primer paso hacia una meta del tipo que describieron en esta sala la mayor parte de

<sup>2</sup> Posteriormente, la delegación del Reino Unido presentó una rectificación tendiente a reemplazar las palabras "el Gobierno grecochipriota" por las palabras "los grecochipriotas".

los representantes. El Consejo aprobó una resolución en que se confería un nuevo mandato al Secretario General, que le permitía hacer frente a la nueva situación y le asignaba nuevas tareas.

25. En aquella reunión expresé la esperanza de que después de estos acontecimientos no hubiera pérdidas de vidas en ninguno de los dos lados. Desde entonces, en ambos campos ha habido pérdidas de vidas y en este momento hay muertes y las habrá en los días venideros.

26. El informe del Secretario General [S/11353/Add.21] establece que entre las bajas hay cinco miembros del contingente finlandés y que cuatro miembros del contingente británico están heridos. Expreso las condolencias y la gratitud de mi Gobierno al representante del Reino Unido y al representante de Finlandia.

27. El prestigio de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad ha sufrido y sufrirá.

28. No voy a entrar en los detalles de las continuas violaciones turcas y del progresivo ensanchamiento de territorio ocupado. Ellas son muchas y han sido ampliamente difundidas por la prensa mundial. No es necesario convencer a nadie. Sin embargo, a pesar de la tragedia de este momento, debo mencionar algunas fechas.

29. La invasión comenzó en las primeras horas del 20 de julio y, en las palabras del representante de Turquía, se enfrentó con una feroz resistencia. ¿Quién ofreció esa resistencia? La Guardia Nacional, que es el nombre dado al ejército de Chipre, ayudado por todos los grecochipriotas que podían llevar armas y los 650 oficiales griegos que estaban allí para entrenar a la Guardia Nacional. Esos oficiales fueron incorporados a la Guardia Nacional. Todo el mundo lo sabe. Ellos tenían que luchar junto con la Guardia, y lo hicieron. Supongo que la mayoría de ellos han muerto.

30. Hubo una época en que teníamos más tropas en la isla, siempre por invitación del Gobierno chipriota y, a causa de las continuas amenazas turcas, todos recordarán que esas tropas fueron retiradas después de un arreglo con Turquía en 1967.

31. Esa lucha encarnizada, como la llamó mi colega turco, continuó dos días y medio y, a pesar del llamamiento del Consejo de Seguridad para una inmediata cesación de fuego el primer día de la invasión, se lo acordó después de muchas demoras y dificultades el 22 de julio a las 14.00 hora, media de Greenwich. El Gobierno turco aceptó este cese del fuego. En su carta al Secretario General fechada 22 de julio, el Sr. Ecevit, Primer Ministro de Turquía, decía: "En consecuencia, se han impartido las instrucciones necesarias a las tropas turcas para que cesen el fuego a las 14.00 horas GMT del 22 de julio de 1974." [Véase S/11356.] El Gobierno turco deliberadamente no aplicó la cesación del fuego porque lo que quería era ocupar más territorio.

32. El 30 de julio, a las 22.00, hora de Ginebra, se firmó la nueva cesación del fuego. La lucha continuó, como todo el mundo lo sabe, y yo mismo informé al Consejo en la reunión del 31 de julio respecto a los ataques contra las aldeas de Lapithos y Karavas. Esas aldeas, desde luego, han caído en poder de las fuerzas turcas, que se encuentran muy al oeste de ellas.

33. En todo caso, el hecho es que el territorio en poder de Turquía, en la fecha y hora de la primera cesación del fuego, se ha triplicado. Presento este hecho a la consideración del Consejo y no es necesario siquiera que lo apruebe. Se han publicado mapas no solamente en este país sino en todo el mundo, en todos los periódicos y revistas, en bellos colores: diferentes colores para la primera cesación del fuego, para la segunda y para hoy.

34. La expulsión de la población griega de las zonas ocupadas fue casi paralela con la expansión del territorio ocupado por Turquía. Nuevamente, todo esto fue ampliamente difundido en todo el mundo y citaré del informe del Secretario General del 5 de agosto:

"La mayor parte de la población masculina de las aldeas greco-chipriotas fue hecha prisionera y conducida por tropas turcas a las zonas de Boghaz-Geunyely-Orta Keuy. Algunas de las mujeres y los niños de muchas aldeas recibieron finalmente órdenes de abandonar sus aldeas y de cruzar las líneas para pasar al territorio controlado por la Guardia Nacional. Otros fueron transportados en autobús, sin sus pertenencias, a Nicosia, donde se les dejó en libertad con instrucciones de cruzar la Línea Verde y pasar al sector greco-chipriota de la ciudad." [S/11353/Add.15, párr. 8 b).]

Si alguien tenía alguna duda acerca de las intenciones turcas creo que ahora tiene la prueba. Pero ni siquiera esa prueba es ya necesaria. Todo se dijo en Ginebra y ya no hay más dudas.

35. Paso ahora a la conferencia de Ginebra. Mi Gobierno fue a la primera conferencia de Ginebra de conformidad con la resolución 353 (1974). Fue el Consejo de Seguridad el que mandó mi Gobierno a Ginebra. Su primera preocupación fue detener la lucha. No hay nada desusado en ello. Siempre ha sido la práctica, y especialmente en las Naciones Unidas: primero suspender la lucha y después comenzar las conversaciones. Hemos fracasado. Los turcos insistieron desde el comienzo en que se aceptaran todas sus exigencias antes de suspender la lucha y ocupar más territorio. En todo caso, el resultado fue la Declaración de Ginebra que los representantes tienen ante sí. Veamos lo que dice. En el párrafo 1 dice que las partes

"reconocieron la importancia de adoptar medidas, con carácter de urgencia, para solucionar y regularizar la situación de la República de Chipre de una forma duradera en un plazo razonable, habida cuenta de los acuerdos internacionales firmados en Nicosia

el 16 de agosto de 1960 y de la resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad. Los Ministros convinieron, no obstante, en la necesidad de tomar decisiones, en primer lugar, respecto de la adopción de determinadas medidas inmediatas." [Véase S/11398.]

36. Esto significa que en la Declaración se hace una distinción clara entre medidas que son urgentes y medidas que son inmediatas. Las medidas inmediatas sobre las cuales existe la necesidad de decidir primero — y estas son palabras textuales de la Declaración y destaco las palabras "en primer lugar" — son: primero, la cesación del fuego; segundo, una zona de seguridad, la evacuación de los enclaves turcos, vigilancia por la UNFICYP de las aldeas mixtas y el intercambio de prisioneros y civiles. Después la Declaración trata del problema urgente de encontrar una solución duradera aceptable para todas las partes.

37. Lo que ocurrió después de que se firmó la Declaración todos lo saben, pero tengo algunas cifras que los miembros del Consejo probablemente no conocen: 35 kilómetros cuadrados habitados por 11.000 personas, principalmente grecochipriotas, se agregaron al territorio ocupado por el ejército turco el 30 de julio a las 22.00 horas.

38. Hace unas pocas horas recibí una orden del Comandante en Jefe del Ejército Turco en Chipre, fechada el 30 de julio, es decir, el día de la firma de la Declaración. Esta orden cayó en manos del ejército grecochipriota. La leeré:

"28a. División de Infantería Guerrillera Siklik, 3 de julio. Operación Orden.

"1. Situación. Posición enemiga, como se discutió durante la reunión informativa y se indicaba en el mapa.

"2. Misión: la 28a. División, dado su objetivo de extender y garantizar la seguridad de la zona ocupada, atacará el 30 de julio y ocupará una línea a partir de la cota 1023 al oeste de las aldeas de Lapithos, Bassi y Sisklipos."

39. Se trata de una orden muy larga y no la voy a leer en su totalidad. Dice: "Deberán hacerse los preparativos necesarios". Todo esto aparece en una orden dada a los soldados turcos el 30 de julio, día de la firma de la Declaración de Ginebra.

40. Mi Gobierno, aunque resentido por tal comportamiento, fue a la segunda fase de la conferencia de Ginebra solamente porque estaba decidido a no dejar sin explorar las más pequeñas esperanzas de paz, por reducidas que fueran. El Gobierno turco arguyó en la segunda conferencia de Ginebra que el conjunto de las medidas inmediatas previstas debían ponerse en práctica como un todo, y por consiguiente el ejército turco tenía que continuar luchando y ocupando terri-

torio porque la Guardia Nacional de Chipre no había evacuado los enclaves turcos. El Gobierno chipriota aclaró desde el comienzo que estaba dispuesto a evacuar los enclaves y a entregar la responsabilidad a la UNFICYP de un modo ordenado. No estaba ampliando sus posiciones ni matando gente. Pero hay que admitir que uno tiene que interrumpir algo que está haciendo para comenzar otra cosa. La lucha no se había interrumpido nunca. Cuando se interrumpió, al comenzar la segunda conferencia de Ginebra y se trazó finalmente una línea de cesación del fuego después de esfuerzos interminables de las delegaciones griega y británica, se inició de inmediato la evacuación de los enclaves.

41. Leo en el párrafo 3 del informe del Secretario General del 12 de agosto:

"En la noche del 11 de agosto, la Guardia Nacional informó al cuartel general de la UNFICYP de que estaba dispuesta a comenzar el retiro de los enclaves turcos que habían sido ocupados por 'fuerzas griegas o fuerzas grecochipriotas'. Las siguientes aldeas turcochipriotas fueron evacuadas el domingo por la noche: Alekhtora, Evdhimou, Ayios Thomas y Plataniskia (todas ellas en el distrito de Limassol), y Mandria y Kouklia en el distrito de Paphos. El 12 de agosto, la Guardia Nacional evacuó los sectores turcos de Larnaca/Scala y Paphos/Ktima. De conformidad con el papel que corresponde a la UNFICYP según la resolución 355 (1974) del Consejo de Seguridad, la UNFICYP ha asumido la responsabilidad de proteger esas zonas." [S/11353/Add.20.]

Y todo esto antes de que se llegase a un acuerdo sobre la zona de seguridad: aún antes de que se tomara cualquier decisión respecto a como se iba a supervisar dicha zona, arreglos y decisiones previstas en el inciso a) del párrafo 3 de la Declaración de Ginebra como medidas inmediatas.

42. Otra razón que determinó a mi Ministro de Relaciones Exteriores a asistir a la segunda conferencia de Ginebra a pesar de la mala fe turca, fue la de creer que era urgente tomar medidas para llevar a cabo el intercambio de prisioneros, militares y civiles, y de los numerosos grecochipriotas de la zona de ocupación turca. Es asombroso y característico en los métodos turcos y en sus intenciones, que después de imponer todas las medidas posibles de protección de los turcos en las partes no ocupadas de la isla, inclusive el mantenimiento del orden por parte de la policía turcochipriota, Turquía todavía se rehuse a permitir ninguna actividad, salvo las de asistencia, a las tropas de la UNFICYP en el territorio ocupado.

43. Permítaseme referirme al informe provisional del Secretario General del 10 de agosto. Las actividades de la UNFICYP en la parte ocupada de la isla abarcan siete páginas; hay solamente un párrafo para la zona controlada por los turcos, es decir, el párrafo 17, que dice lo siguiente:

“Dentro de la zona controlada por Turquía, las actividades de la UNFICYP son principalmente medidas humanitarias y de socorro en Kyrenia y en ciertas aldeas circundantes, especialmente en Bellapais. Estas actividades comprenden el suministro de alimentos a un número considerable de pequeños grupos aislados.” [S/11433.]

44. Esta situación es increíble e inaceptable para mi Gobierno. Las autoridades turcas incluso se han rehusado a permitir a 500 mujeres, niños y ancianos volver a sus hogares en las zonas ocupadas.

45. Y ahora paso a la búsqueda de una solución duradera en la isla. Esta es la parte más interesante, más increíble y más chocante de la conferencia. Comenzó cuando los tres participantes se convirtieron en cinco con el agregado de los representantes del Gobierno chipriota y de los turcochipriotas. El Ministro de Relaciones Exteriores turco propuso la división de la isla en zonas geográficas separadas y pidió que se tomase una decisión en cualquier negociación constitucional sobre la base de este principio. El Presidente Interino de Chipre y el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia destacaron que Chipre era un país independiente y soberano y Miembro de las Naciones Unidas y que no correspondía que la conferencia de Ginebra dictase a Chipre su constitución. El Secretario británico para Asuntos Extranjeros declaró que el Reino Unido estimaba que no tenía derecho a interferir en los problemas constitucionales de Chipre. Tratamos de sugerir que si Turquía invadió Chipre para proteger su constitución, como lo sostiene el Gobierno turco, entonces sería razonable tomar la constitución como está — la constitución basada en el Tratado de Garantía de 1960<sup>3</sup>, a que se refiere la Declaración de Ginebra — aceptar las modificaciones acordadas hasta ahora por ambas partes y tratar de convenir en otras que pudieran hacerla más práctica bajo las presentes circunstancias. Esto fue rechazado abiertamente.

46. Quiero indicar aquí que nunca hemos aceptado que el Tratado de Garantía autorice a Turquía a invadir Chipre por ningún motivo, y no creo que haya muchos en las Naciones Unidas que acepten esta predominancia de un tratado sobre la Carta de las Naciones Unidas. Pero si fuéramos a aceptar por un momento esa mentalidad anti-Naciones Unidas — si se me permite llamarla así — creo que es patente que se concede el derecho de invasión a fin de que las cosas vuelvan a la legalidad constitucional. Si el propósito es cambiar la Constitución y dividir la isla y trasladar masas de población, entonces, humildemente sostengo que el ejército turco no está legalmente en la isla, ni siquiera sobre la base de la interpretación turca del Tratado de Garantía. Está ocupando ilegalmente el territorio de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, incluso ateniéndose a las normas turcas, pues desde nuestro punto de vista esto es totalmente ilegal.

47. Pese a todo esto, la conferencia de Ginebra comenzó ayer el examen de las propuestas constitucionales ante la amenaza turca de que si no se aceptaba su concepción de una división geográfica se reanudarían las operaciones militares en la isla. Este es el motivo exacto por el cual no se ha aceptado hasta ahora la zona de seguridad, pese al hecho de que, de acuerdo con la Declaración de Ginebra, se trataba de una de las medidas que debían tomarse de inmediato, a partir del instante mismo de la cesación del fuego, porque este camino debía quedar abierto para los avances del ejército turco.

48. Examinemos las distintas propuestas. Cito la propuesta turcochipriota:

“La República de Chipre será un Estado independiente binacional. La República estará integrada por dos Estados federados con pleno control y autonomía dentro de sus respectivas fronteras geográficas. La zona del Estado turcochipriota cubrirá el 34% del territorio de la República, al norte de la línea que va de Lefka hasta Famagusta pasando por Nicosia.”

Naturalmente, esto fue rechazado.

49. Podrán preguntarse: ¿por qué el 34% del territorio? Los turcos sólo son el 18% de la población. Yo conozco la respuesta: porque el ejército turco está allí.

50. El Sr. Clerides estaba redactando su contrapropuesta cuando llegó el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía con una propuesta propia, procedente no de Chipre, sino de la madre patria. Esta es la propuesta turca:

“La República estará constituida por dos zonas autónomas, una turca y otra griega. La superficie de la zona turcochipriota será equivalente al 34% aproximadamente del territorio de la República.” — obsérvese que dice “aproximadamente” — “La administración de cada una de las zonas autónomas tendrá el control pleno dentro de su propia zona geográfica.”<sup>4</sup>

Esto fue sobre la base de que debía aceptarse o rechazarse antes de la medianoche. Con muchas dificultades se llegó a la última propuesta del Sr. Clerides, que dice:

“El orden constitucional de Chipre mantendrá su carácter de dos comunidades basándose en la coexistencia de las comunidades griega y turca dentro del marco de una república soberana, independiente y unida. La coexistencia entre las dos comunidades se logrará en el contexto de arreglos institucionales respecto de ciertas atribuciones y funciones entre el gobierno central que ha de tener competencia sobre los asuntos estatales y la respectiva administración comunal autónoma que ejercerá

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 382, pág. 3.

<sup>4</sup> Citado en francés por el orador.



sus poderes en todas las otras cuestiones dentro de zonas que se establecerán conforme lo indica el párrafo 5 *infra*. Las administraciones comunales griega y turca ejercerán sus poderes y funciones en zonas que consistirán respectivamente de aldeas y municipalidades puramente griegas y turcas. Para los fines de la administración comunal, tales aldeas y municipalidades podrán agruparse por las respectivas comunidades comunales. Para los mismos fines, las aldeas mixtas estarán bajo la autoridad comunal de la comunidad a que pertenezca la mayoría de sus habitantes. La autoridad legislativa sobre las administraciones comunales respectivas la ejercerán los miembros griegos y turcos de la Cámara de Representantes constituida en consejos separados para estos fines."

Corresponderá a ustedes decidir cuál de los tres proyectos se acerca más a la resolución 353 (1974). Incluso encontrarán el proyecto del Sr. Clerides muy apartado de ella.

51. El Gobierno de Chipre no estaba en condiciones de aceptar las propuestas constitucionales de Turquía en Ginebra. El Gobierno de Grecia considera que ningún Estado soberano e independiente puede aceptar tales propuestas a punta de fusil, de un país extranjero. Corresponderá a los Miembros de las Naciones Unidas adoptar una postura sobre este problema. La situación es sumamente grave; para Chipre mismo es algo dramático. Para las Naciones Unidas es algo que exige una reevaluación de sus propósitos fundamentales.

52. El grupo de países no alineados en las Naciones Unidas emitió una declaración en días pasados, de la que cito lo siguiente:

"La trágica situación en Chipre es una grave advertencia a todos los países no alineados y requiere que éstos actúen de consuno. La amenaza a la independencia y la seguridad de un país no alineado es una amenaza a la seguridad de todos ellos."

Por mi parte, estoy de acuerdo.

53. Dado que Grecia y Turquía son los dos países más íntimamente relacionados con Chipre, quisiera terminar refiriéndome a indicaciones escritas clarísimas de las posiciones de los dos Gobiernos respectivos. La declaración del Gobierno griego, de 6 de agosto, dice:

"Grecia está a favor del mantenimiento de la independencia, soberanía, integridad territorial y unidad de Chipre. Los elementos antes mencionados permitirán al Estado chipriota que continúe su política de no alineación. Además, el Gobierno griego está a favor de la desmilitarización de la República de Chipre por cuanto que la concentración y acumulación de las fuerzas armadas en la isla dará como resultado una aniquilación de la entidad internacional de Chipre. Grecia considera que el primer

paso urgente que ha de darse es el retiro de las fuerzas turcas que invadieron Chipre. Esto permitiría a Grecia el retiro de todos los oficiales griegos y otro personal militar que se encuentra actualmente en la isla, de acuerdo con la resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad. La posición de Grecia es que esa resolución debe aplicarse en todas sus disposiciones y lo más pronto posible."

Y repito que estamos dispuestos a sacar de Chipre a los oficiales griegos y a cualquier otro personal militar que se halle en la isla en cualquier momento, al mismo tiempo que salga el ejército turco.

54. En un telegrama de Ankara, publicado en el *Washington Post* del 11 de agosto, se dice que:

"Un alto funcionario del Gobierno dijo en Ankara que Turquía está decidida a insistir en la aceptación de su plan para una solución en Chipre incluso al precio de la reanudación de la lucha en la isla. 'No habrá una tercera serie de conversaciones en Ginebra', dijo el funcionario. 'Lograremos la paz, ya sea en conversaciones en Ginebra o mediante la lucha en Chipre'."

55. Todos conocemos un poco de historia y sabemos qué es lo que significa diplomacia a punta de cañón. Entre nosotros, hay quienes pueden recordar a Hitler en Munich. Pensábamos que estas experiencias pertenecían al pasado. Y no voy a referirme a las últimas horas de la conferencia de Ginebra porque esto ya fue explicado con toda claridad por el representante del Reino Unido. En realidad, lo que el Sr. Clerides dijo era: "Denme tiempo para considerar su propuesta". Pero esto no fue posible; no se dio ese tiempo y la lucha prosigue.

56. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): El fracaso, que esperamos sea momentáneo, de las negociaciones que se realizaban en Ginebra ha llevado a las delegaciones de Grecia, Chipre y el Reino Unido a pedir esta reunión urgente del Consejo.

57. Antes inclusive de que hubiésemos tenido el tiempo material de reunirnos, la aviación turca realizó bombardeos sobre ciertos objetivos, especialmente sobre Nicosia, causando numerosas víctimas, contándose nueve heridos entre los soldados de la UNFICYP. El anuncio de estos bombardeos nos ha llegado hace dos horas en un informe del Secretario General. Esto ha venido a señalar aún más, si es que hacía falta, la gravedad de una situación que manifiestamente pone en peligro la paz y la seguridad en el Mediterráneo oriental.

58. Mañana, incluso ahora mismo, la guerra puede extenderse en Chipre y afectar nuevamente a poblaciones que ya han sido puestas duramente a prueba. Conscientes del carácter dramático de la situación, los nueve países de la Comunidad Europea se reunieron en la noche de ayer, mientras las negocia-

ciones aún se proseguían. Decidieron realizar una nueva y premiosa gestión ante los Gobiernos de Ankara y de Atenas.

59. Ignoro en este momento si pudo efectuarse esa gestión en cada una de las dos capitales. Consistía, en lo esencial, en un llamado solemne a las dos partes para que se atengan al camino de la negociación, con exclusión de todo otro medio. Los Nueve, agrega el texto de la información sobre la gestión, creen deber señalar seriamente a la atención de las dos partes las responsabilidades en que incurrirían a los ojos de la Comunidad Europea aquella que emprendiera una acción militar, con el riesgo de iniciar un conflicto de consecuencias incalculables.

60. Hablando ahora en nombre de mi Gobierno, diré que lamentamos vivamente el apresuramiento excesivo con que el Gobierno turco interrumpió anoche las negociaciones y, sobre todo, la acción militar que las fuerzas turcas acaban de emprender. La guerra no ha de ser el medio de resolver el difícil problema que separa a las dos comunidades de Chipre. Por el contrario, no puede sino complicar y retardar las soluciones, sin que ninguna de las partes interesadas retire finalmente el menor beneficio.

61. Debo aquí recordar la regla según la cual mientras las negociaciones siguen siendo aceptadas por una de las partes — y el pedido de un aplazamiento de 36 horas no constituía una negativa a negociar — la otra parte debe abstenerse de volver imposibles esas negociaciones. De modo que no puedo sino unirme al llamamiento acuciante que nuestro colega británico dirigido hace unos instantes al Gobierno turco.

62. En lo inmediato, empero, nuestro Consejo, responsable principal del mantenimiento de la paz en el mundo, debía actuar y debía, sin duda, exigir la aplicación integral de las resoluciones 353 (1974) y 354 (1974), y especialmente el respeto de la cesación del fuego en toda la extensión de la isla, es decir, el fin de los combates en curso. Debía también lanzar un llamamiento acuciante a las partes para que recomiencen sin demora las negociaciones. En fin, debía declarar que continuaba atento a la situación. Esto se ha hecho y espero que sea oído.

63. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación deplora profundamente que casi un mes después de la aprobación de la resolución 353 (1974) hayamos creído necesario reunirnos otra vez para considerar nuevas medidas para terminar con la violencia en la isla de Chipre. Lo lamentamos tanto más cuanto ese retorno a la violencia fue tan innecesario; se estaban realizando negociaciones promisorias en Ginebra, de conformidad con la resolución 353 (1974), con la Carta de las Naciones Unidas y con el Tratado de Garantía que estableció el Estado de Chipre. Desgraciadamente, a falta de un espíritu conciliatorio a la mesa de la Conferencia, esas negociaciones se han interrumpido y los cañones hacen oír su voz nuevamente.

64. Los Estados Unidos están convencidos de que sólo mediante tales negociaciones puede surgir un arreglo que restablezca el gobierno constitucional en Chipre y la paz y la estabilidad en el Mediterráneo oriental.

65. Como lo sabe el Consejo, los Estados Unidos prestaron su pleno apoyo a este proceso. Mi Gobierno lo hizo a causa de sus estrechas relaciones con sus aliados, Grecia y Turquía; a causa de su compromiso por la independencia e integridad territorial de Chipre; a causa de su preocupación por el bienestar del pueblo chipriota de ambas comunidades, y también por su gran preocupación por la paz en la región.

66. Hemos dado nuestro amplio apoyo a los esfuerzos valientes e incansables del Reino Unido, Potencia garante de conformidad con los acuerdos de Londres-Zurich, para lograr cierto entendimiento en Ginebra que señalara el camino hacia un nuevo arreglo constitucional en Chipre que tenga en cuenta las nuevas realidades. En este papel, hemos mantenido constante contacto con todas las partes para hacer todo lo posible en pro del proceso de negociación.

67. Los Estados Unidos han visto con satisfacción la restauración del gobierno constitucional en Grecia, dirigido con tanta capacidad por el Primer Ministro Caramanlis. El Gobierno griego ha procedido con diligencia a la búsqueda de arreglos para restaurar el gobierno constitucional en Chipre. Como Potencia garante, Grecia tiene legítimos intereses que deben ser plenamente reconocidos.

68. También rendimos tributo al pueblo chipriota de ambas comunidades, que tanto ha sufrido en el curso del mes pasado.

69. El Presidente Interino de Chipre, Sr. Clerides, y el Vicepresidente Turco, Sr. Denktas, han hecho contribuciones fundamentales en este complicado proceso de negociación.

70. Turquía también posee intereses legítimos que deben reconocerse plenamente. Mi Gobierno expresó en forma clara su opinión en una declaración pública el día de ayer, en el sentido de que la posición de la comunidad turca en Chipre requiere una mejora considerable y protección así como un mayor grado de autonomía.

71. Mi Gobierno considera que es deber del Consejo hacer todo lo que esté a su alcance, ateniéndose a la resolución 353 (1974), para ayudar a que las partes regresen a la mesa de negociación. Únicamente alrededor de esa mesa podrá surgir un consenso que lleve a una solución satisfactoria para todas las partes y traiga una vez más la paz y la estabilidad a esa zona.

72. El deber del Consejo es simplemente esto: debemos exigir una cesación inmediata de la lucha y la más pronta reanudación de las negociaciones. Mi

Gobierno se compromete a proseguir sus propios esfuerzos para alcanzar esta meta, para que impere nuevamente la voz de la razón y para que los cañones se acallen una vez más.

73. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Chipre.

74. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): La situación en Chipre, que es la parte que realmente sufre, es muy crítica y no se puede expresar con palabras. El hecho sobresaliente — dejando de lado todos los demás aspectos — es que en Chipre actualmente tenemos a una Potencia con una fuerza militar de unos 40.000 hombres, Potencia que en virtud de pertenecer a una alianza militar fuerte, posee los medios de atacar a un país pequeño, indefenso y sin ayuda, un país que es independiente, un país Miembro de las Naciones Unidas, que tiene derecho a la independencia, la libertad y la integridad territorial, un país que tiene derecho a la protección de la Carta, en la que se estipula que un Estado no debe utilizar la fuerza contra otro Estado.

75. Si evaluamos todas las circunstancias, la situación actual en Chipre no sólo es comparable sino idéntica a la de un pequeño país antes de la segunda guerra mundial, que fue atacado exactamente sobre la misma base: para proteger a una minoría. Todos saben que esto era un pretexto para destruir a ese país y su independencia. Cualquier enciclopedia ha de mostrar cuáles eran los propósitos que perseguía el atacante, la Alemania hitleriana, cuando pretendía defender los derechos de las minorías germanas en Checoslovaquia. Las grandes Potencias de aquel entonces consideraron que era más conveniente no oponerse al agresor, si bien teníamos el Pacto de la Sociedad de las Naciones y existía la obligación de proteger a este país. Pero prefirieron desconsiderar los derechos de un pequeño país y apaciguar al agresor. Por diversas razones les pareció más cómodo ponerse del lado del agresor que del lado de la víctima.

76. Pero en la estructura misma del cosmos hay un poder que se llama el poder moral: crimen y castigo. En el caso del abandono del pequeño país al que me acabo de referir, hubo un castigo, pero este pesó sobre toda la humanidad en forma de la segunda guerra mundial.

77. La situación en Chipre es un símbolo. Por pequeño que sea Chipre, es símbolo del desquiciamiento del orden legal internacional y de la seguridad. De otra manera no se habría aceptado que este país fuera martilleado desde el aire en una guerra que dura ya más de dos semanas.

78. Se han empleado todos los tipos de crueldad en esa guerra, incluso las bombas de napalm. Turquía controlaba el espacio aéreo. No había otra Potencia que le disputara el dominio del aire y del mar. Chipre no tiene flota, fuerza aérea ni cañones antiaéreos.

¿Hubiera alguien podido imaginar que la comunidad mundial simplemente observara cómo se cometía este crimen sin levantar un dedo? Esto es algo inimaginable en la época actual, la época de las Naciones Unidas, la época de la Carta. La Sociedad de las Naciones tenía un Pacto, pero ese Pacto no contenía principios, era simplemente un arreglo para mantener la paz. Entonces la guerra no se había prohibido; la guerra se consideraba como un proceso normal. Pero la Carta trajo un cambio: la guerra era un crimen y un Estado no podía utilizar la fuerza contra otro a menos que lo hiciera en legítima defensa. Por lo tanto, según la Carta, Turquía está cometiendo un crimen porque no actúa en defensa propia sino que simplemente comete una agresión.

79. Durante muchos años hemos tratado de encontrar una definición de la agresión. Aquí tenemos el cuadro clarísimo de la agresión. ¿Acaso esto podría ser algo distinto de una agresión directa?

80. Con arreglo al párrafo 5 de la resolución 353 (1974), había de celebrarse una conferencia, la cual tuvo lugar. Pero hay cuatro párrafos antes del párrafo 5 en el que se pide que Grecia, Turquía y el Reino Unido entren en negociaciones con miras al restablecimiento de la paz en la zona y del gobierno constitucional en Chipre. ¿Qué se dispone en esos párrafos? En primer lugar hay el párrafo que pide a todos los Estados que respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre. Se supone que Turquía es uno de los países que han de entrar en negociaciones para restablecer la paz en la zona y era uno de los garantes — esta es la ironía de la situación — de la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Chipre. Ese país, al igual que cualquier otro Estado, tiene que respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre.

81. No tenemos que ir muy lejos para ver cuál es el grado de respeto que tiene Turquía por la independencia y la integridad territorial de Chipre. Basta con observar lo que ha sucedido esta noche, incluso si olvidamos todo lo demás.

82. ¿Qué es lo que está ocurriendo esta noche? Tengo aquí un cable que me llegó hace unos momentos del Presidente Interino de Chipre, Glafkos Clerides, que reza como sigue:

“Desde las 4.45 horas de esta mañana, 14 de agosto, Chipre, con medio millón de habitantes, está sufriendo sin provocación de su parte, sin ninguna advertencia, el ataque cobarde de Turquía, un país de 36 millones de habitantes, por aire, mar y tierra. Le solicito comunicarlo a los otros Embajadores y Gobiernos y a las Naciones Unidas y que exprese la indignación de todo el pueblo y del Gobierno de Chipre por esta situación y que pida la ayuda de todos los países amantes de la paz.”

83. ¿Cuál es la situación que surge de esta descripción ante el Consejo de Seguridad? ¿Dónde nos encontramos? ¿Estamos en los días que pre-

cedieron a la segunda guerra mundial? ¿No hay una Carta? ¿Qué significado tiene el firmar la Carta? ¿Qué significa tener una Carta? ¿Qué significa tener las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad si no se respetan los principios de la Carta y si no se tienen sentimientos humanos cuando se comete un crimen a sangre fría? No tengo ninguna duda de que nuestro afable y sonriente colega el representante de Turquía encontrará muchas excusas. Seguramente tendrá muchas excusas y muchas historias no probadas. Puedo asegurar a los miembros del Consejo que los turcochipriotas han tenido en Chipre más derechos de los que han tenido los grecochipriotas. Aquellos han tenido libertad de movimiento por toda la isla mientras que a los grecochipriotas les han impedido por la fuerza ejercer ese derecho en más de 100 caminos públicos, incluyendo vías principales de comunicación. Es extraño que una minoría del 18% haya tenido la fuerza para impedir que la mayoría se moviera libremente en la isla, sin embargo, eso es un hecho. El Secretario General en varios de sus informes ha comentado repetidamente que los turcochipriotas podían moverse por todas partes, y yo podría fácilmente hacer algunas citas de los documentos correspondientes. Sin embargo, a fin de no crear problemas y de no utilizar la fuerza, el Gobierno no hizo ningún esfuerzo para liberar esos caminos públicos.

84. ¿Sufrían los alemanes en Checoslovaquia? Veamos lo que dice la enciclopedia acerca de eso. "No eran de ninguna manera una minoría oprimida, pero Hitler, ajustándose a la gran estrategia nazi, por conducto de Henlein insistió que si lo eran". Pidió oficialmente la autonomía para los Sudetes. Es la misma cosa. En Chipre los dirigentes turcochipriotas se ven empujados por Turquía, de la misma manera que Henlein se vio empujado por Hitler para buscar, bajo el disfraz de la autonomía, la destrucción de Checoslovaquia. En este caso se trata de la destrucción de la independencia de Chipre.

85. Turquía no está preocupada por el bienestar de los turcochipriotas. Eso puedo asegurarlo. Lo que le preocupa es apoderarse de una parte de Chipre. Esa es la situación clara que tenemos que confrontar. ¿Y cómo quiere hacerlo? Partiendo a Chipre y después procediendo a la anexión. Ese es el programa que ha existido y que existe.

86. Por lo tanto, lo que vemos hoy no es ni más ni menos que la continuación de esa política que ahora se manifiesta sin freno. Como dije antes, es la bancarrota, ante todo el mundo, del orden jurídico internacional y de la seguridad, pero en este caso particular es también la bancarrota del llamado Tratado de Garantía, la bancarrota de que un garante — en este caso Turquía — no es otra cosa que un agresor bajo el disfraz de garante.

87. ¿Qué es el Tratado de Garantía? ¿Qué es lo que dice y cómo puede continuar siendo válido cuando Turquía, que es uno de sus signatarios, se comporta

en esta forma? Los otros dos signatarios pueden seguir siendo garantes pero Turquía no. El Tratado de Garantía claramente dispone la independencia, la integridad territorial y la seguridad de la República de Chipre y establece que no habrá anexión o unión con Grecia o Turquía o cualquier otro país, y que no habrá partición.

88. En el caso de una violación de las disposiciones de ese Tratado, los tres países garantes se comprometen a consultarse con respecto a las medidas que habrán de tomarse para asegurar la observancia de tales disposiciones. No hemos escuchado que Turquía haya formulado ninguna invitación a Grecia y al Reino Unido para considerar medidas que permitan lograr la observancia de esas disposiciones. Dice el Tratado en el artículo IV:

"En tanto no sea posible una acción común o concertada, cada una de las tres Potencias garantes se reserva el derecho de tomar medidas con el solo objeto de restablecer el estado de cosas creado por el presente Tratado".

Se habla aquí de acción concertada y en el mismo artículo se explica esa expresión como "medidas necesarias para asegurar la observancia". Si esa acción concertada no fuese posible — lo que significaría medidas pacíficas de representación — entonces es posible tomar una acción separadamente, pero no violar la Carta y cometer tales violaciones y agresiones como las que han creado la presente situación. Por lo tanto, sostengo que este Tratado de Garantía ha sido hecho añicos por Turquía. Si los otros garantes desean reconstruir ese Tratado hecho trizas es otra cuestión, pero Turquía no sólo es agresor contra Chipre sino también contra el Tratado de Garantía. Si éste se hubiera respetado no tendríamos la situación que se nos presenta ahora, si se hubiera interpretado en su exacto sentido de representaciones u otras medidas pacíficas para restablecer la situación y no haber usado la fuerza y la agresión en violación de la Carta.

89. En este momento tenemos la resolución que se acaba de aprobar. La resolución, afortunadamente, dispone lo que pudo haberse previsto en la anterior cesación del fuego. En esta resolución, el Consejo no sólo reafirma la resolución 353 (1974) en todas sus disposiciones y exigencias de cese del fuego y toda acción militar sino también decide seguir considerando la situación y mantenerse preparado para reunirse de inmediato a fin de considerar qué medidas más eficaces pueden precisarse si no se respeta la cesación del fuego. Esto da lugar a cierta esperanza. Según esa disposición debe hacerse algo práctico para imponer el cese del fuego pues, si no se lo hace, la situación se agravará y quizá no sólo para Chipre sino para todo el mundo, ya que si el mundo la acepta hay muy poca esperanza de paz o de supervivencia.

90. Quiero decir solamente unas pocas palabras con respecto a la resolución 353 (1974), que se reafirma.

Además del llamamiento para que se respete la soberanía de Chipre, se exhorta a la cesación del fuego — lo cual no ha sido respetado — y se pide que se detenga inmediatamente la intervención militar extranjera así como el retiro sin demora de las fuerzas militares extranjeras en Chipre. Estas cuatro condiciones deberían haberse cumplido en su totalidad, o parcialmente al menos en lo que se refiere al retiro de las tropas, antes de que comenzaran las negociaciones. Se debió haber ido a las negociaciones estando en vigor el cese del fuego y suspendida toda clase de intervención. Pero, ¿qué ocurrió? Este es otro punto notable en esta situación. Un enorme país que bombardea ciudades abiertas y la población civil, en violación del derecho internacional y el Convenio de La Haya de 1907. No sólo esto, sino también otra lamentable característica que nos recuerda las tácticas de Hitler de negociar pistola en mano, exigiendo que se acepten sus condiciones. ¿Cuáles son esas condiciones? Crear en Chipre un Estado dentro de otro, algo totalmente inaceptable e inoperable. Ese Estado turco comprendería el 34% de la superficie total en tanto la población turca es sólo el 18%. Esta es otra característica de la actitud de soberbia de Turquía. Ha insistido en ambas ocasiones en negociar bajo la amenaza de los cañones diciendo: “Continuaré e intensificaré mi agresión contra Chipre a menos que ustedes acepten mis exigencias dentro de 24 ó 36 horas”.

91. Esta es la situación que debe enfrentar el Consejo de Seguridad con medidas eficaces en el caso de que Turquía reitere su actitud de incumplimiento.

92. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Turquía.

93. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del francés*): No niego la gravedad de las circunstancias que han hecho que el Consejo de Seguridad se reúna a hora tan intempestiva. No es con alegría del corazón que los representantes de Turquía han juzgado necesario poner fin a las conversaciones de Ginebra. Y digo bien, deliberadamente, conversaciones y no negociaciones.

94. Desde el comienzo de la segunda fase se puso de manifiesto que los problemas de sustancia y de forma, que parecían haberse definido ya durante la adopción de la Declaración, eran interpretados de manera totalmente distinta por los signatarios y, más tarde, por aquellos que fueron invitados a unirse a las negociaciones. Parecía haberse admitido la autonomía. Parecía, a pesar de los puntos de vista que el representante del Reino Unido creyó necesario exponer sobre los acontecimientos de la semana pasada, que no estaba admitida tan claramente como lo hacía pensar el documento firmado en Ginebra. ¿Qué creer y a quién creer?

95. Se ha dicho que no han sido agotados todos los recursos diplomáticos. Aparentemente, cuando uno está sentado a la mesa donde uno pretende erigirse en juez, cuando se puede recurrir al subterfugio de

aplazamientos sucesivos de último momento, es fácil decir que no se han agotado todos los recursos diplomáticos. No era así cuando se recurría a esas negociaciones prolongadas, a esos medios diplomáticos, durante más de un decenio, en que la comunidad internacional hacía oídos sordos a los llamamientos de una comunidad empujada a la desesperación: la comunidad turcochipriota. Esto, pese a lo que diga el Sr. Rossides quien parece tener una visión mucho más optimista de las condiciones en las cuales esa comunidad trataba de vivir.

96. Una de las cosas que se ha revelado ya en Ginebra, y que continúa de la misma manera hoy, es el hecho de que, por ejemplo, el representante del Reino Unido — y cito sus palabras en su propio idioma — habló del “*Greek Cypriot Government*” [Gobierno grecochipriota] y de la “*Turkish Cypriot community*” [comunidad turcochipriota]. Si eso no es un lapsus, parecería indicar una mentalidad que explicaría, al menos parcialmente, el fracaso de las reuniones realizadas en Ginebra. Y el hecho de que ello fue deliberadamente repetido por el representante de Grecia confirmaría mis dudas si las tuviera aún a estas alturas.

97. El representante de Grecia habló del ejército chipriota. Quisiera hacerle algunas preguntas, aunque no espero ninguna respuesta a una hora tan tardía. ¿Qué es el ejército chipriota? ¿Sobre qué bases fue establecido? ¿En violación de qué acuerdo solemnemente aceptado? ¿En violación de qué constitución que había sido ya pisoteada? ¿Es el mismo ejército chipriota — de un país supuestamente no alienado — del cual, por decreto, un nuevo general griego procedente de Atenas acaba de ser nombrado comandante? Todo esto para indicar que los problemas de Chipre no fueron debatidos en Ginebra. Los problemas de Chipre son tan profundos que algunas veces requieren un enfoque filosófico y en ocasiones ha habido una falta de realismo político y desgraciadamente con demasiada frecuencia, carencia de buena fe. Citaré algunos ejemplos.

98. El representante de Grecia habló de aldeas griegas en la zona ocupada por los turcos. El representante de Grecia habló, igualmente, de una zona de ocupación turca que habría, según él, aumentado desmesuradamente. Yo le formulo esta pregunta: ¿Es que las aldeas turcas subyugadas, destruidas e inhabitables, no ocupaban ningún espacio en el territorio chipriota? La ocupación de espacio de estas aldeas, ¿no es ocupación de espacio por el simple hecho de que a ojos de los griegos de Atenas y de Chipre se trata al fin y al cabo de una isla griega? ¿Cuántas veces, por consiguiente, el territorio subyugado por los griegos se ha ampliado? ¿Acaso la geometría no interviene sino cuando se trata de los griegos y no de los turcos en Chipre?

99. Puede ser que todas estas preguntas expliquen por qué los negociadores turcos en Ginebra han con-

siderado que todas las dilaciones, todas las negativas a obedecer las órdenes expresas establecidas en el texto aceptado en Ginebra — dilaciones y negativas provenientes, creo, de Grecia o de los griegos en Chipre — no eran sino un pequeño elemento que podría no tenerse en cuenta, y que lo esencial era solamente una parte de la Declaración aprobada en Ginebra: no se trataba, en realidad, sino de una cesación del fuego al que Turquía debía conformarse estrictamente mientras que el resto podía esperar. Ahora bien, esta misma Declaración de Ginebra hablada — y quiero volver a ella — del problema básico que debía ser primordial, me parece, porque solamente sobre la base de la seguridad el arreglo sustantivo de este problema podría hacer posible crear verdaderamente una paz duradera en Chipre y aplicar asimismo todas las otras disposiciones de la Declaración de Ginebra.

100. Y ahora vuelvo a lo que ocurrió en Ginebra la semana pasada. Esta vez el juego se hizo, me parece, basándose en la no aplicación, por una parte, de la Declaración de Ginebra en su conjunto y, por la otra, en la negativa a discutir los sustancial. El Sr. Clerides comenzó por negarse a discutir con las Potencias garantes como tales, porque su interpretación personal de la Declaración le permitía esa forma de actuar. Ahora bien, la presencia del Sr. Clerides dependió, creo, de la invitación de esas Potencias.

101. El Sr. Clerides, a menos que fuera el representante de Grecia, pero creo que fue el Sr. Clerides, presentó demandas tendientes a un retorno al estatuto de 1960, admitiendo implícitamente, lo digo de paso, haber violado dicho estatuto. Pero esa Constitución tiene mucho aguante. Cada vez que los que la violan lo consideran ventajoso, la reaniman y la resucitan, que no sea letra muerta. Sin embargo, en 1960 la Constitución previó cierto número de disposiciones que si hubieran sido aplicadas — y estoy muy dispuesto a creer al Sr. Rossides cuando dice que se actuaba de buena fe — hubieran impedido, sin ninguna duda, que nos encontráramos en la situación actual.

102. Durante 10 años, los representantes turcos aquí han tratado de revivir un sistema lo más similar posible al de 1960. Habiendo fracasado en diversas ocasiones y habiendo llegado al punto sin regreso, esos mismos representantes, aquí o en Chipre, presentaron esta vez el problema del Estado federal, un Estado que permitiría a Chipre ser lo que los turcos siempre han querido que fuera, es decir, un Estado verdaderamente independiente, y no una solución provisional en espera de una reunión con la madre patria o a alguna forma de *enosis* velada, en forma de un segundo Estado griego, con dos votos en las Naciones Unidas, permitiéndole desempeñar el doble papel de un Estado parte de una alianza mientras se trata de Grecia, y parte del mundo no alineado cuando se trata de la República chipriota, pero de cualquier manera recibiendo instrucciones — o inspiración, si la palabra "instrucciones" parece exagerada — de la misma fuente, esto es, de Atenas.

103. Yo hubiera preferido que mi colega de Grecia no mencionara a los refugiados griegos en una isla donde, ante los ojos del mundo, los turcos, por definición, han vivido como refugiados, sin atraer mucho la atención en momentos en que la situación de la isla no amenazaba la paz y la tranquilidad de todos. Mientras sólo se trataba de la paz y la seguridad o la tranquilidad de los turcos, siempre se podía encontrar un arreglo del problema. No fue sino cuando los turcos en Chipre y en Turquía decidieron que los turcos debían dejar de vivir como refugiados en su propia isla que la conciencia parece haberse despertado ante el peligro que esto representa para todo el mundo.

104. Mi colega griego ha dicho que los turcos han exagerado en su exigencia del 34% del territorio para las administraciones autónomas que se crearían como base de una constitución viable para Chipre. Creo poder contestar a esta cifra que pareciera resultar extraña a aquellos que no conocen el problema chipriota — y Dios sabe que son numerosos — en su conjunto y en sus detalles. Pues bien, antes de haber sido desposeídos, durante el curso de los últimos 10 años, de sus propiedades inmobiliarias en Chipre, y antes de que se refugiaran en los enclaves que magnánimamente se les ofrecían a veces, los turcos poseían el 34% por lo menos de los terrenos y de las aldeas, donde vivían cultivando sus tierras como único medio de subsistencia. Los registros de bienes raíces y de catastro de la isla, si es que no se han falsificado durante los últimos 10 años, prueban todo esto. Pero, en realidad no es ésta la razón del fracaso de las negociaciones. El fracaso se debe a la concepción filosófica básica, el rechazo de reconocer que los turcochipriotas han sido y deberán ser dueños de su isla en el mismo grado que los grecochipriotas.

105. No voy a entrar en los detalles de las negociaciones, pues considero que no estamos habilitados para ello. Pero, debo insistir en el hecho de que si durante seis días, en Ginebra, se llegó apenas a abordar la cuestión del estatuto de Chipre, ello no ha sido por azar. Creo que el representante de la comunidad grecochipriota en Ginebra hizo un doble juego, al que estamos habituados. Cada vez que se trata de llegar a una solución del problema de Chipre nos vemos frente a una situación extraña: cuando los griegos de Grecia se acercan a la idea de una constitución que nos parece adecuada, entonces invocan el hecho de que los grecochipriotas lamentablemente rehusan atenerse a los consejos que les dan los griegos de Grecia, de los que en Chipre hay tan sólo 650 oficiales — a veces más — pero que en la actualidad sólo 650 oficiales. Y estos 650 oficiales se permiten dar golpes de Estado, pero no ejercen ninguna influencia sobre el Gobierno de Nicosia si éste se niega a algo. Cuando sucede lo contrario, cuando hay esperanzas para la conclusión de un acuerdo entre los representantes grecochipriotas y turcochipriotas, entonces Atenas considera que los turcos van demasiado lejos y que lo que se pide a los chipriotas griegos no resulta aceptable, y entonces Chipre se inclina y acepta. Nos parece que en cierta medida este es el juego que se ha

puesto de manifiesto en Ginebra. Esto duró durante seis días. Se hicieron propuestas, y el representante griego expresó su deseo de estudiarlas por 36 horas antes de dar una respuesta. Mi Gobierno rechazó este plazo y las conversaciones se interrumpieron. ¿Saben ustedes lo que sucedió? Lo que sucedió fue que el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia hizo inmediatamente una declaración a la prensa, diciendo que la propuesta turca era inadmisibles y contraria al espíritu y a la letra de los acuerdos de 1960. Me pregunto si hubiera sido necesario esperar 36 horas para recibir esta respuesta que espontáneamente emanó del representante de Grecia inmediatamente después de que se interrumpieran las negociaciones. Esto no puede ser otra cosa que una indicación, pero una a la que concedemos importancia en lo que se refiere a las negociaciones futuras, las que confío se reanuden.

106. Se hizo mención de la no alineación de Chipre, a la que aparece atenerse firmemente mi colega de Grecia. Esta no alineación nos parece difícilmente conciliable con dos posiciones básicas: la de los griegos de Grecia y la de los griegos de Chipre. Ante todo, a fin de que los griegos de Chipre y Chipre en su totalidad puedan convertirse en un Estado verdaderamente no alineado, sería necesario que el ejército nacional de la isla deje de estar bajo el mando de una Potencia que, jurídicamente hablando, es una Potencia extranjera. Con respecto al retiro de las fuerzas, el representante de Grecia habló de "al mismo tiempo que salga el ejército turco". Después de una estancia que ha durado 15 años, agradezco al representante de Grecia su generosidad. Sin embargo, observo una vez más que se calla el importante potencial armado que los griegos han creado en Chipre, todos los griegos, en violación de toda norma jurídica.

107. En lo que atañe a la futura condición jurídica de Chipre, no obstante el hecho de que ciertas circunstancias que todos conocemos nos han obligado a mantener tropas en la isla, afirmo una vez más solemnemente el respeto de mi país por la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, así como también por su condición, libremente elegida, de país no alineado. La presencia turca — lo he repetido aquí en muchas ocasiones — ha sido en el pasado, y sigue siendo en la actualidad, el único garante de ésa o de cualquier otra condición jurídica, ¿por qué no de una neutralidad?, de una neutralidad de modelo austríaco o de otro tipo. Todo es realizable en Chipre. Todo, pero con un solo requisito: los turcochipriotas deberán participar en todo estatuto escogido, de pleno derecho, en plena igualdad y en condiciones de seguridad, que sólo un sistema verdaderamente federal podrá asegurarles, después de 15 años de experiencia, y de muy triste experiencia.

108. Al contestar al Sr. Rossides, debo decirle ante todo, una vez más, que personalmente le niego el derecho de hablar en nombre de la comunidad turca. Esta comunidad jamás ha tenido representación en las Naciones Unidas.

109. Es todo lo que tendría que decir si él no hubiera agregado ciertas declaraciones que exigen una respuesta, la cual no llevará más de cinco minutos.

110. Ante todo, debo destacar su insistencia, contra toda lógica, contra todo realismo histórico y político, en hablar de "minoría", ilustrando una vez más la naturaleza profunda del conflicto y las dificultades que nosotros los turcos experimentamos para resolverlo. Hubiera sido una satisfacción para mí descubrir, tan tardíamente en el curso de la historia y a hora tan temprana en esta mañana que el Sr. Rossides — y la administración que él representa — cree por fin en la santidad de la fórmula *pacta sunt servanda*, porque se ha referido varias veces a la violación, dice él, por nuestra parte, de ciertos arreglos, de ciertos tratados, de ciertas disposiciones constitucionales que, me parece, desde hace tiempo en la corta historia de su país, habían sido denunciados unilateralmente y considerados como pedazos de papel — siguiendo el ilustre ejemplo de Hitler, a quien él se ha referido hoy — por parte del Arzobispo Makarios.

111. Para concluir, permítaseme reafirmar que si el llamamiento del párrafo 3 de la resolución que el Consejo acaba de adoptar es considerado verdaderamente por Grecia y por el representante de la comunidad griega en Chipre con toda la seriedad que requiere una negociación — y subrayo la palabra "negociación" — y no como un juego de aplazamientos y de negativas a considerar los problemas básicos, mi Gobierno se atendería con gusto a esa disposición.

112. EL PRESIDENTE (*traducción del ruso*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. Deseo ahora hacer uso de la palabra en mi carácter de representante de la UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS.

113. El Consejo de Seguridad se ha reunido con urgencia a una hora tan avanzada para examinar de nuevo la situación sumamente peligrosa existente en Chipre. Las negociaciones de Ginebra han fracasado. En la isla, se han reanudado las hostilidades, que han hecho nuevas víctimas y han causado nuevos sufrimientos al pueblo chipriota y nuevos daños materiales. El curso sumamente peligroso de los acontecimientos tanto para el destino del pueblo chipriota como para la causa de la paz ha demostrado el fracaso completo de los esfuerzos de aquellos que trataban de desmovilizar el Consejo y condenarlo a una inactividad incompatible con las aseveraciones de que en Chipre todo está tranquilo, la situación es normal, la cesación del fuego se respeta en general e incluso se han logrado éxitos en el camino hacia el establecimiento de la paz.

114. A pesar de las tres resoluciones aprobadas por el Consejo sobre Chipre, la situación en la isla no ha mejorado en absoluto; al contrario, se ha agravado aún más. Como ya lo dijo la delegación soviética en sesiones anteriores del Consejo, como resultado de

los actos de ciertos círculos en Consejo no sólo no ha podido asegurar hasta ahora la aplicación de las disposiciones de la resolución 353 (1974) aprobada hace 24 días, sino que se halla ante una situación que exige la adopción de medidas más decisivas, más urgentes y más eficaces para asegurar la aplicación inmediata de todas las disposiciones de esa resolución, que es la base para la cesación de la intervención militar extranjera en Chipre, como también para un arreglo político. Ninguna de las disposiciones básicas de esta resolución ha sido aplicada; la lucha, lejos de cesar, se ha reanudado en mayor escala aún. La intervención militar extranjera contra un Estado soberano, la República de Chipre, que es Miembro de las Naciones Unidas y país no alineado, continúa y se amplía. Las tropas extranjeras, lejos de retirarse de la isla, aumentan en número. La ocupación militar del territorio de Chipre se extiende.

115. El Gobierno legítimo de la República de Chipre, presidido por el Presidente Makarios, y todas las instituciones del país siguen privadas de la posibilidad de funcionar y ejercer su plena autoridad en toda la isla. Como ya se ha dicho, se plantea en toda su agudeza la cuestión de saber si la República de Chipre, Estado Miembro de las Naciones Unidas, seguirá siendo un Estado independiente y soberano.

116. Los acontecimientos confirman lo acertado de la declaración del Gobierno soviético según la cual ciertos círculos de la OTAN tratan de poner término a la independencia de Chipre mediante la intervención militar directa. Esos círculos hacen de la estatidad independiente y de la integridad territorial de Chipre objeto de regateos cínicos para reforzar sus posiciones militares en el Mediterráneo oriental. Los acontecimientos han confirmado que esos círculos tratan de colocar al mundo frente a un hecho consumado: el desmembramiento de Chipre.

117. Los Estados que perpetraron la intervención militar contra la República soberana de Chipre no sólo no han atendido el llamamiento del Consejo de Seguridad a favor de la cesación de la intervención y el retiro inmediato de sus fuerzas y de todo el personal militar del territorio de Chipre, sino que, por el contrario, han seguido ampliando la intervención con el propósito claro de mantener sus fuerzas en la isla durante un tiempo indefinido. Se han tomado medidas para dividir la República de Chipre con el pretexto de crear una supuesta zona de seguridad y establecer dos administraciones en Chipre. Todo esto se hace con el conocimiento de los principales países de la OTAN. Mientras en las sesiones oficiales del Consejo esos países hablan y votan aparentemente contra la agresión y a favor de la independiencia de Chipre y del restablecimiento del gobierno constitucional, fuera de las sesiones oficiales del Consejo se oponen a las propuestas tendientes a que el Consejo tome medidas verdaderamente eficaces para defender la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre. Eso hace recaer sobre ellos una grave responsabilidad

internacional ante los ojos de las Naciones Unidas y del mundo entero.

118. Al examinar de nuevo y con toda urgencia la cuestión de Chipre en circunstancias en que se han reanudado las hostilidades, el Consejo debe tener en cuenta las exigencias del grupo de países no alineados Miembros de las Naciones Unidas. Estos constituyen en las Naciones Unidas la inmensa mayoría. En la declaración aprobada el 6 de agosto, estos países piden la aplicación inmediata e integral de la resolución 353 (1974) y subrayan que

“toda demora en el retiro de la República de Chipre del personal militar extranjero constituye una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales así como a la estabilidad en la región del Mediterráneo oriental”.

119. Por lo tanto, el retiro de las tropas extranjeras y del personal militar del territorio de la República de Chipre es el factor clave para la solución del problema. Precisamente el cumplimiento de esta exigencia es lo que puede garantizar la paz, la seguridad y la integridad territorial en Chipre. Sólo eso asegurará el mantenimiento de la soberanía de ese país, y de los países de la región del Mediterráneo oriental y todos aquellos a los cuales les son caras la causa de Chipre y la causa de la paz podrán vivir tranquilamente, sin ansiedad, ante la posibilidad del estallido de un nuevo conflicto militar, el surgimiento de un nuevo foco de guerra, cuyas llamas fácilmente podrían extenderse mucho más allá de las fronteras de esa pequeña isla.

120. El Consejo de Seguridad debe poner fin urgentemente a toda injerencia exterior en los asuntos internos de Chipre y asegurar el retiro inmediato de todas las tropas extranjeras de la isla.

121. Hoy todos nosotros en el Consejo hemos sido testigos del fracaso de las dos conferencias de Ginebra sobre Chipre. Pese a cuantos esfuerzos hacen para convencerlos aquellos que en esta sala trabajan a favor de la inactividad del Consejo y de su negativa a adoptar medidas eficaces para aplicar la resolución 353 (1974) con el pretexto de que se han logrado éxitos en Ginebra, subrayamos de nuevo el argumento aducido por el Gobierno soviético en su declaración del 28 de julio en lo que respecta a las negociaciones de Ginebra:

“Las soluciones que no respondan a los intereses del pueblo chipriota sólo pueden conducir a un empeoramiento de la situación y a nuevos conflictos.” [S/11390.]

122. Creo que nadie se atreverá aquí a impugnar la justicia de esta afirmación. El fracaso de las negociaciones de Ginebra es el resultado directo de las tentativas de resolver la cuestión de Chipre en el estrecho círculo de la OTAN. Este criterio demostró ser totalmente infundado. Es contrario a los intereses de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre.



123. La segunda causa del fracaso de las negociaciones de Ginebra radica en el desconocimiento de las exigencias de todos los países amantes de la paz a favor de la adopción de medidas inmediatas para que la resolución 353 (1974) se aplique plenamente. Ahora es preciso señalar una vez más que, aparte del tiempo perdido, es necesario recurrir de nuevo a la ayuda del Consejo para que intervenga activamente en la situación actual y trate al fin de asegurar la aplicación inmediata de la resolución 353 (1974).

124. Advertimos con gran satisfacción que la resolución de hoy, pese a no ser suficientemente vigorosa, fue aprobada por los 15 miembros del Consejo de Seguridad. Esto exige que el papel del Consejo sea robustecido en lo concerniente a la solución de la cuestión de Chipre. El Consejo debe encargarse del arreglo de este problema. Las tentativas hechas para resolver este problema en el estrecho círculo de los países de la OTAN han sufrido un fracaso completo. A este respecto, entre otras medidas, es urgentemente necesario y aconsejable enviar a Chipre una misión integrada por miembros del Consejo; la Unión Soviética sigue insistiendo en esto. Una acción más efectiva por parte del Consejo es exigida también por la abrumadora mayoría de Estados Miembros de las Naciones Unidas, constituida por el poderoso grupo de países no alineados. La declaración de esos países, a la cual ya me he referido, dice:

“La trágica situación en Chipre es una seria advertencia para todos los países no alineados, y exige la unidad de acción por parte de éstos. La amenaza a la independencia y la seguridad de un país no alienado es una amenaza a la seguridad de todos los países no alineados.”

Esto es absolutamente cierto. Sin embargo, eso hubiera podido evitarse si se hubieran tomado a tiempo las medidas propuestas por esos países, incluso las medidas que la Unión Soviética propuso que el Consejo adoptase. Expresamos la sincera esperanza de que los representantes de los miembros no permanentes del Consejo luchen más activamente a favor de la aplicación de las disposiciones de la declaración aprobada por el grupo de países no alineados.

125. Al apoyar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre y el estatuto de Estado no alineado de esta República, la Unión Soviética se guía por consideraciones de principio. Estas derivan de la esencia misma de la política exterior soviética, política de oposición a la agresión y de protección de los derechos legítimos de todos los pueblos, grandes y pequeños, política de paz y de distensión internacional. Aquellos que aspiran a mantener la independencia de Chipre y garantizar la paz y la seguridad en esa región pueden contar con la comprensión y la cooperación de la Unión Soviética.

126. La propuesta de la Unión Soviética, que figura en su conocido proyecto de resolución [S//1391], está

todavía a consideración de los miembros del Consejo. Como lo ha propuesto la delegación de la URSS, el Consejo debe considerar una vez más la cuestión de la adopción de medidas eficaces para asegurar la independencia de Chipre y el retiro inmediato de todas las tropas y el personal militar extranjeros que se hallan en Chipre en violación de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de ese país.

127. Aunque ha votado a favor de la resolución aprobada por el Consejo en vista de la evidente necesidad de su rápida aprobación, la delegación soviética considera necesario declarar que hubiera preferido una resolución más vigorosa que previese medidas más eficaces. Ella expresó ya su preferencia por un texto de ese tipo en las consultas celebradas hoy entre los miembros del Consejo. La Unión Soviética apoya firmemente la plena aplicación de la resolución 353 (1974); está a favor de la aplicación inmediata y completa de todas las partes y disposiciones de esa resolución. Como ya se ha declarado y convenido, nos reservamos el derecho de presentar propuestas de esa índole en una etapa ulterior.

128. Como PRESIDENTE, doy la palabra al representante de Chipre.

129. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Trataré de no ocupar mucho el tiempo del Consejo, pero debo contestar a ciertas declaraciones hechas por el representante de Turquía.

130. Cuando Turquía invadió a Chipre el 20 de julio, su Primer Ministro emitió una declaración en el sentido de que su propósito era completamente pacífico, que nadie debía preocuparse porque su único objetivo era restablecer la constitucionalidad en Chipre. Por supuesto, no voy a decir que creímos esa declaración ni por un momento. Pero veamos cuál era el grado de buena fe que tenía nuestro vecino Turquía al hacer esa declaración. Insistió que su preocupación era sobre todo volver a la constitucionalidad, en lo concerniente al golpe de Estado y al regreso del Arzobispo Makarios, pero que también quería que la situación que había ocasionado el retiro de los turcochipriotas del Gobierno y del Consejo de Ministros debía normalizarse nuevamente.

131. Sin embargo, en la reunión celebrada el 10 de agosto en Ginebra, cuando los grecocipriotas propusieron que hubiese un Consejo de Ministros bicomunal con una representación adecuada para la minoría turca, la parte turca rechazó esa propuesta, y la rechazó porque quería una división geográfica del territorio como un medio hacia la partición, con todas las desastrosas consecuencias que ello entrañaría para el pueblo de Chipre. Eso demuestra la extraordinaria mala fe de Turquía. En realidad no invadió a Chipre con propósitos pacíficos. Por el contrario, su objetivo era la destrucción de la independencia de Chipre, la destrucción del Tratado de Garantía, la destrucción de todo tratado y todo acuerdo firmado por Turquía

con respecto a Chipre. Se negó a cumplir el primero y el segundo cese de fuego, que había aceptado. En vez de comenzar a retirar sus fuerzas llevó mayor número hasta el punto de que hoara tiene cerca de 40.000 hombres en esa pequeña isla y constantemente está llevando allí armas, tanques, etc., con el propósito de librar una guerra contra el pueblo de Chipre. Y cuando digo "el pueblo de Chipre" me refiero a todo el pueblo de Chipre, porque los turcochipriotas también están sufriendo por esta guerra.

132. El verdadero propósito de esa guerra es agrandar a Turquía mediante una política colonialista e imperialista respecto de Chipre. Esa es la realidad.

133. El representante de Turquía, al decir que Chipre no es un Estado no alineado, está totalmente equivocado. No es él quien debe decidir si Chipre es o no un país no alineado. Lo es y lo ha sido siempre en la política seguida en las Naciones Unidas. No son los pocos oficiales de Grecia en la Guardia Nacional quienes lo determinan porque la Guardia Nacional no formula la política exterior de Chipre.

134. Hemos tenido una discusión de todo este problema aquí mientras que lo que se necesita es detener la lucha en Chipre a fin de que podamos tener un debate tranquilo. Una discusión eficaz y tranquila no es posible en la conferencia de Ginebra entre los garantes por razones obvias que se han demostrado aquí y en Chipre. En consecuencia, deseamos que las Naciones Unidas participen más en la solución de este problema. Por lo tanto, veríamos con agrado que se envíe una misión de las Naciones Unidas a Chipre que examine la situación y tome un mayor interés en la solución del problema. Chipre es Miembro de las Naciones Unidas, — y su garantía y protección son las propias Naciones Unidas — el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su totalidad. Hemos venido a buscar esta protección. Ninguna otra ha llegado a Chipre durante estas dos semanas puesto que Chipre no pertenece a ninguna alianza militar. Esta es la prueba de su no alineamiento. Los países no alineados no tienen un ejército ni pactos militares que les permitan acudir a defender a Chipre por la fuerza. ¿Es por ello que Chipre es destrozado y, al mismo tiempo, acusado de no ser un país no alineado? Esto es añadir el insulto a la agresión.

135. Chipre ha seguido una política concordante con sus principios, que son los de la Carta. Ha seguido una política constructiva hacia la paz, hacia la comprensión y hacia el progreso de la humanidad en la dirección correcta, que no es la guerra ni el uso de la fuerza, sino todo lo contrario; en otras palabras, todo lo que se comprende en el concepto de no alineación.

136. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Grecia.

137. Sr. CARAYANNIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): No voy a tomar mucho tiempo del Consejo

en esta hora avanzada. Nuestro colega turco hizo varias referencias a mi declaración. No creo realmente que haya necesidad de contestarle. Sus declaraciones difieren de la mía porque sus políticas difieren de la mía y su posición es conocida por todos los miembros del Consejo, así como la mía.

138. Me limitaré a replicar a lo que dijo sobre la conferencia de Ginebra, citando de un despacho de la agencia France Presse de hoy:

"En Ginebra parecía como si Turquía hubiese decidido emplear métodos militares en el terreno diplomático."<sup>4</sup>

139. Deseo referirme a un solo punto del discurso del representante de Turquía. En el mío me referí sólo de pasada al 34% del territorio de Chipre que Turquía pide para la parte autónoma de Chipre. Al pensar en Chipre, no pensamos en términos de porcentajes. Turquía sí. Pero no entiendo bien su argumento cuando dijo que está interesado en la población turca de la isla. ¿Está interesado en los seres humanos ó en los bienes raíces?

140. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Turquía.

141. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve. Al responder a la pregunta de mi colega de Grecia diré: en ambos.

142. En respuesta al Sr. Rossides le pediré que se abstenga, si es posible, de hablar en nombre de los turcochipriotas. Segundo, diré que la historia del pasado, así como la historia del último mes, ha sido totalmente deformada y por lo tanto invito a todos los miembros a que verifiquen sus declaraciones basándose en fuentes fidedignas.

143. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Chipre.

144. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Con respecto al comentario hecho por el representante de Turquía de que no me permite hablar en nombre de los turcochipriotas entiendo que no tiene derecho a dictar quién representa a los turcochipriotas, salvo que él sostenga que es él quien lo representa. Los chipriotasturcos forman parte de la isla de Chipre y puedo hablar en nombre del conjunto de ellos pero no en nombre de los agentes de Turquía. Sé que la mayoría de los chipriotasturcos también han sufrido a causa de las acciones de Turquía aunque, ciertamente, no en la misma medida.

145. El representante de Turquía parece negar la exactitud de mi declaración. ¿Cuestiona la mala fe de Turquía al hablar de constitucionalidad, pretendiendo que la apoya pero rechazándola de hecho y trayendo la desolación y la catástrofe a la isla? ¿Cuestiona la mala fe de Turquía, que ha aceptado el cese

del fuego y luego rehusado a cumplirlo a pesar de un acuerdo expreso? ¿Niega la mala fe de Turquía al aceptar el cese del fuego de las Naciones Unidas y violarlo al mismo tiempo? ¿Niega el hecho de que Turquía ha tratado de negociar mediante la amenaza y el uso de la fuerza militar, conducta sin precedentes desde los tiempos de Hitler? ¿Niega esos hechos? ¿Niega que Turquía ha roto las negociaciones mediante la amenaza del uso de la fuerza y precisamente por la amenaza de que "a menos que no me den una respuesta dentro de tantas horas atacaré la isla con mis fuerzas superiores"? ¿Niega la inhumanidad de su

conducta? ¿Niega la violación de la Carta en todos los aspectos? Si él niega todas esas cosas, entonces sabemos bien cuál es la posición de Turquía.

146. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Turquía.

147. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Lo niego.

*Se levanta la sesión a las 6.00 horas.*

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودرور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经营处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---